



Secretaría General

Folio.

SG/C/029/2026

Asunto.

Medidas de prevención y reducción de riesgos
Trabajos con corte, soldadura y con flama abierta

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 13 de enero de 2026

C.C. SECRETARIOS DE ÁREA, ABOGADO GENERAL,
COORDINADOR GENERAL, DIRECTORES DE COORDINACIÓN,
COORDINADORES, DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN,
ÓRGANOS DE APOYO Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

Con el propósito de prevenir y reducir riesgos de alguna eventualidad, accidente o emergencia, derivada por la ejecución de trabajos de corte, soldadura y flama abierta que desarrollan de manera permanente, provisional o en caso de mantenimiento a nivel de piso, altura, sótano, espacio confinado o en recipientes que, contengan o hayan contenido residuos inflamables o explosivo, para que el trabajador realice la unión, separación, o perforación de metales, así como, la actividad por medio de la cual se separa un material metálico, al fundir un área específica por medio de calor del arco que se establece, entre el electrodo y material de base o por reacción química del oxígeno y del gas combustible con el metal base, en los inmuebles del Instituto Politécnico Nacional; al respecto, hago de su conocimiento que, deberán de aplicar los requerimientos mínimos de seguridad, considerados en la NOM-027-STPS-2008. Actividades de Soldadura y Corte - Condiciones de Seguridad e Higiene.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en el que se establece, la facultad de esta Secretaría General para planear, coordinar y evaluar, las acciones necesarias para asegurar la protección integral de la comunidad y del patrimonio institucional.

Finalmente, adjunto las recomendaciones preventivas y de seguridad que, emite el Departamento de Protección Civil, de la División de Apoyo y Seguridad, de la Coordinación de Prevención y Seguridad, para dicha actividad.

Página 1 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



Secretaría General

Folio.

SG/C/029/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Para cualquier duda o aclaración, podrá contactar al Departamento de Protección Civil, de la División de Apoyo y Seguridad, de la Coordinación de Prevención y Seguridad, de esta Secretaría, al correo electrónico proteccioncivil@ipn.mx, o al teléfono 55 22 90 43 91.

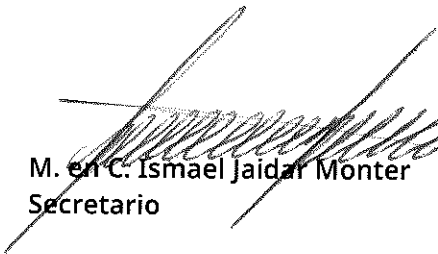
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL


M. en C. Ismael Jaidar Monter
Secretario

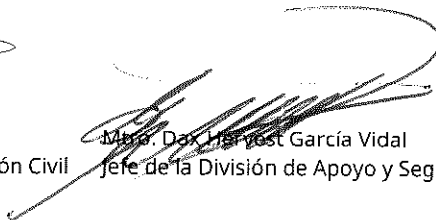
Elaboró

Revisó

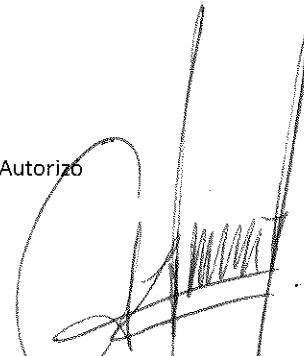
Autorizo



Mtro. Juan Valdez Reyes
Jefe del Departamento de Protección Civil



Mtro. Dax Higueras García Vidal
Jefe de la División de Apoyo y Seguridad



Mtro. Joel Iván Chávez Fuentes
Coordinador de Prevención y Seguridad

C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN, para su superior conocimiento.
IJM/JCHF/DHGV/JVR





Secretaria General
Coordinación de Prevención y Seguridad
División de Apoyo y Seguridad
Departamento de Protección Civil

DPC-014-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE, SOLDADURA Y FLAMA ABIERTA EN LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS

Para realizar trabajos de corte, soldadura y con flama abierta, se deberán adoptar las medidas generales de seguridad siguientes:

1. Delimitar y controlar el acceso al área de trabajo, así como colocar de forma visible, la autorización firmada por el responsable del trabajo que se haya emitido para la realización de los trabajos.
2. Contar con un extintor tipo ABC que sea de capacidad no menor a 9 Kg, en un radio no mayor a 7 metros y por cada equipo o cilindro de combustible en el área donde se desarrollen los trabajos.
3. Contar con casetas de soldar o con mamparas para delimitar las áreas en donde se realicen los trabajos.
4. Utilizar el siguiente equipo de protección personal: caretas o lentes con sombra de soldador, protección facial, capuchas (monjas), respirador para humos, peto (mandil), guantes para soldador, polainas, mangas y zapatos de seguridad.
5. Prohibir la utilización de reguladores de presión reconstruidos.
6. Revisar que los equipos y elementos de seguridad acoplados a los cilindros que contengan gases combustibles estén en condiciones de funcionamiento (encasquillado de manguera, no usar abrazaderas). Los resultados de la revisión se deben registrar en una bitácora donde se precise el número de serie, lote, marca y modelo de los equipos y elementos de acoplamiento, así como el estado que presentan en lo que se refiere a su hermeticidad y limpieza (libre de grasa).
7. Contar con ventilación natural o artificial antes y durante las actividades de soldadura y corte en las áreas de trabajo.
8. Revisar que las conexiones, mangueras y equipos que funcionen con gas combustible no presenten ningún tipo de fuga.
9. Al realizar estos trabajos cerca de áreas verdes proteger con mantas retardantes o ignifugas para poder evitar incendios.
10. Revisar que los cilindros de gas tengan su etiqueta de seguridad la cual nos debe indicar fecha de fabricación no mayor a 10 años, tipo de gas comprimido, que hacer en caso de fuga, fecha de recarga y revisas que funcione correctamente su llave del cilindro.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Coordinación de Prevención y Seguridad
División de Apoyo y Seguridad
Departamento de Protección Civil

DPC-014-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

11. El equipo de soldadura por arco eléctrico debe de estar conectado al sistema de puesta a tierra o a un sistema alterno de tierras.
12. Todos los cilindros deben de estar colocados o transportados en un carro porta cilindros de tres ruedas, así como encadenados al mismo para poder evitar caídas al momento de su uso o transporte.
13. Los cilindros al ser transportados deberán de contar con su capuchón de transporte y al momento de iniciar los trabajos deberá cambiarse dicho capuchón por uno de trabajo, el cual permite que si el cilindro se llega a caer la válvula principal no se dañe y salga expulsado por la presión que maneja.



2026
año de
**Margarita
Maza**